RESOLUCIÓN N° 304/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

VISTA: *El Contrato N° 017/2018 suscripto con la firma* ***THE HOME DEPOT S.A.****, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ID N° 384.747.", el Memorándum D.A. N° 964/18 del IPTA; Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución N° 54/18, de fecha 21/12/2018, y;*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *por Memorando D.A N° N° 964 de fecha 19 de diciembre de 2018 de la Dirección Administrativa del IPTA, elevó a consideración de la Máxima Autoridad, con Expediente MEI N° 41-617-2018 del Departamento de Gestión de Pago del IPTA, remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la aplicación de multa a la firma* ***THE HOME DEPOT S.A****, por atraso en la entrega del bien adjudicado a la misma, de conformidad a lo establecido en el Contrato N° 017//2018, dentro del marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ID N° 384.747.", fundado en los siguientes términos:*

Que*, conforme a la Resolución IPTA N° 431 de fecha 05 de julio de 2018, fue adjudicada a la firma THE HOME DEPOT S.A. (RUC N° 80065057-3, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ID N° 384.747.*

Que*, en consecuencia, se suscribe el Contrato N° 017/2018, entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y la firma THE HOME DEPOT.*

Que*, en virtud a la cláusula séptima del citado contrato, la contratante estableció un plazo de 10 (diez) días hábiles para la entrega del bien adjudicado, a partir del día siguiente de recepción de la Nota de solicitud de Entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor, y, la Recepción para los bienes correspondientes, estará a cargo de un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs:*

Que*, en fecha 06 de agosto de 2018, por Nota DA N° 418/2018, la Dirección Administrativa solicita a la firma THE HOME DEPOT S.A y la misma fue recepcionada el día 13/08/2018 por el proveedor, para la provisión de los siguientes insumos detallados en el siguiente cuadro:*

Lic. Rachelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 304/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	PrecioTotal Cant. IVA Incluido
19	Pistola para tubo de silicona tipo universal x unidad	Unidad	Unidad	2	Profield	China	14.300	28.600
24	Alambre dulce, de atar x kilo	Kilo	Rollo	30	Belgo	Brasil	10.140	304.200
29	Cal Hidratada de 25 Kg. x bolsa	Unidad	Bolsa	20	Caltech	Paraguay	20.930	418.600
36	Panel térmico de láminas de acero galvanizado y prepintado, con núcleo aislante formado por espuma de poliuretano de alta densidad de 100 mm de espesor x metro cuadrado	M2	Unidad	80	MV Aceros	Paraguay	195.000	15.600.000
37	Perfil U de 100x40x40 mm chapa prepintada x mt lineal	Ml	Unidad	24	MV Aceros	Paraguay	21.450	514.800
38	Angulo de 40x40 mm chapa prepintada x mt lineal	Ml	Unidad	50	MV Aceros	Paraguay	21.450	1.072.500
40	Espuma de poliuretano en aerosol de 500 ml x unidad	Unidad	Lata	12	Titan	Brasil	31.200	374.400
42	Rodillo de lana de 36 cm	Unidad	Unidad	5	Atlas	Brasil	15.340	76.700
43	Rodillo de espuma de 3,5"	Unidad	Unidad	5	Tigre	Brasil	1.690	8.450
48	Pala recta, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que le protege contra la oxida-ción, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	40.300	40.300
63	Alambre tejido de 4x4 cm x 1,8 m Nº 12 en rollos de 25 mts	Unidad	Rollo	2	Tejicar	Paraguay	633.750	1.267.500
64	Alambre de púa en rollos en rollos de 400 mts.	Unidad	Rollo	2	Rodeio	Brasil	201.500	403.000
65	Alambre tensor galvanizado en caliente, Nº 12 x Kg	Kilo	Rollo	9	Belgo	Brasil	10.400	93.600
73	Codo Galvanizado de 1,5"	Unidad	Unidad	2	Tupy	Brasil	24.744	49.488
75	Unión Simple Galvanizado de 2" con reducción a 1,5"	Unidad	Unidad	2	Tupy	Brasil	28.730	57.460
76	Unión Simple Galvanizado de 2"	Unidad	Unidad	2	Tupy	Brasil	23.917	47.834
	SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							20.357.432

Que, en fecha 22 de octubre de 2018, la firma THE HOME DEPOT S.A , procedió a la entrega de los siguientes Items N° 29; 36; 37; del bien adjudicado conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y en el respectivo contrato, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs, según Nota de Remisión y acta de recepción IPTA, suscrita por un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Dpto. de Suministros y Adquisiciones del IPTA, y un representante de la Empresa THE HOME DEPOT S.A. ..//

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N°304/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

***Que**, la multa a aplicar por los atrasos en la entrega de los bienes adjudicados en el plazo estipulado, solicitado precedentemente, corresponde al cálculo efectuado por la Dirección Administrativa, conforme al siguiente detalle:*

Monto suministro atrasado	Porcentaje según clausula 10-Multas del contrato	Fecha de Nota de Solicitud de Entrega	Fecha de Entrega del bien según nota de remisión y Acta de Entrega	Días de Atrasos	Total Porcentaje de Multa (0,1% x 20 días)	Monto de la multa (IVA incluido)
17.787.894	0,1 %	13/08/2018	22/10/2018	40	4,0 %	711.516
1.254.494	0,1%	13/08/2018	09/11/2018	54	5,4 %	67.742
TOTAL MULTA Gs.						779.258

***Que**, de conformidad a las consideraciones señaladas, solicito la emisión de la Resolución Institucional, que resuelva APLÍCAR una multa a la Firma THE HOME DEPOT S.A, por un monto total de Gs. 779.258 (Guaraníes setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho), IVA incluido y NOTIFICAR a la Firma THE HOME DEPOT S.A., la aplicación de multas, nota mediante.*

***Que**, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG N° 545, de fecha 21 de diciembre de 2018, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.*

***POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***APROBAR**, la aplicación de multa, a la Firma **THE HOME DEPOT S.A,** por un monto total de **Gs. 779.258** (Guaraníes setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho), IVA incluido y **NOTIFICAR** nota mediante a la Firma, de la multa correspondiente.*

Artículo 2°.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección Administrativa del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina
FC IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

*Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente del IPTA